

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ACTO DE JUNTA ACLARATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-73-028-914139990-N-7-2026

“SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE

MIRAVALLE Y CCD 2026”



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 23 de junio de 2026, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco, UTJ edificio K Rectoría; ante la presencia del **Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, y los demás asistentes cuyos nombres y firmas aparecen al margen, se procede a desarrollar el presente acto, de conformidad a lo establecido en el punto 3.B, de las bases que rigen la presente Invitación. Se realizaron los siguientes hechos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Registro de Participantes.
- 2). Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases
 - a). Bienvenida
 - b). Aclaraciones de la convocante
- 3). Cierre del acto

Punto 1. Registro de Participantes.

No hubo participantes.

Punto 2. Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases

2. A El Titular hace constar que, de acuerdo a la lista de asistencia, que no hubo personas jurídicas registradas para este evento.
2. B El Titular de la UCC, hace constar que se presentaron dos (2) solicitudes de aclaraciones recibidas en el tiempo y forma de conformidad a lo establecido en el punto 3.B de las bases.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



2. C Aclaraciones:

MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO SA DE CV

No.	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA			PREGUNTA
	NUMERAL	PUNTO / INCISO	APARTADO / INCISO	
1	ANEXO TECNICO. PARTIDA 1. NUMERAL 1. PAG. 1 DE 4	ANEXO TECNICO. PARTIDA 1. NUMERAL 1. PAG. 1 DE 4	ANEXO TECNICO. PARTIDA 1. NUMERAL 1. PAG. 1 DE 4	Con relación al requerimiento de "Servicio de Internet dedicado de 1 Gbps con 10 IPs públicas, el cual deberá ser entregado por Fibra Óptica", se solicita amablemente a la convocante aclarar si el servicio deberá entregarse mediante interfaces de 1 Gbps estándar, o si se requiere que el enlace garantice el throughput efectivo completo de 1 Gbps. R-Se requiere que el enlace garantice el Throughput, 1GB real, utilizable y sostenido
2	ANEXO TECNICO. PARTIDA 1. NUMERAL 1. PAG. 1 DE 4	ANEXO TECNICO. PARTIDA 1. NUMERAL 1. PAG. 1 DE 4	ANEXO TECNICO. PARTIDA 1. NUMERAL 1. PAG. 1 DE 4	La convocante dice: "Servicio de Internet dedicado de 1 Gbps con 10 Ips públicas, el cual deberá ser entregado por Fibra Óptica" Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que para dar cumplimiento con el número de Ips solicitadas se deberá considerar la entrega de una /28. ¿Es correcta nuestra apreciación? R-Es correcta su apreciación
3	ANEXO TECNICO. PARTIDA 2. NUMERAL 1. PAG. 3 DE 4	ANEXO TECNICO. PARTIDA 2. NUMERAL 1. PAG. 3 DE 4	ANEXO TECNICO. PARTIDA 2. NUMERAL 1. PAG. 3 DE 4	La convocante dice: "Servicio de Internet dedicado de 100Mbps con 2 IPs públicas, el cual deberá ser entregado por Microonda o Fibra Óptica"

				Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que para dar cumplimiento con el número de Ips solicitadas se deberá considerar la entrega de una /29. ¿Es correcta nuestra apreciación? R-Es correcta su apreciación
4	ANEXO TECNICO. TIEMPO DE ENTREGA. PAG. 4 DE 4	ANEXO TECNICO. TIEMPO DE ENTREGA. PAG. 4 DE 4	ANEXO TECNICO. TIEMPO DE ENTREGA. PAG. 4 DE 4	La convocante dice: "El servicio deberá ser entregado en ambos sitios a más tardar el 25 de Junio del 2026 para las 4 partidas..." Con la finalidad de promover la libre participación entre los licitantes, se solicita amablemente a la convocante el aceptar como propuesta una ampliación de tiempos de mínimo 20 días y máximo de 25 días, esto con la finalidad de dar igualdad de condiciones para todos los participantes. ¿Se acepta nuestra propuesta? R-No; El servicio deberá ser entregado en ambos sitios a más tardar el 25 de Junio del 2026 para las 4 partidas (como "Periodo de Pruebas y de Configuración y sin costo extra para la Dependencia), por lo que el inicio del contrato será el 01 de Julio del presente.
5	ANEXO TECNICO. Asesoría especializada	ANEXO TECNICO. Asesoría especializada	ANEXO TECNICO. Asesoría especializada	Se solicita atentamente a la convocante confirmar si es necesario presentar certificaciones individuales para cada una de las especialidades señaladas en el siguiente párrafo: "Asesoría especializada, planeación y diseño de la

				solución por parte de Ingenieros Certificados CCNP, CCDP, CCDA, CCNA", o si será suficiente con presentar una carta bajo protesta de decir verdad para dar cumplimiento a este requisito. Dado que más adelante en obligaciones se solicitan específicamente otras certificaciones. R-Será suficiente presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con ellos.
6	ANEXO TECNICO. OBLIGACIONES	ANEXO TECNICO. OBLIGACIONES	ANEXO TECNICO. OBLIGACIONES	¿Es correcto entender que únicamente se requieren las siguientes certificaciones: 1 Ingeniero Certificado en CCNP Enterprise, 1 Ingeniero Certificado en CCIE Enterprise Infrastructure, 1 Ingeniero Certificado en CCNP Collaboration, 1 Ingeniero Certificado en CCDS (Cisco Certified Design Specialist) y 1 Ingeniero certificado como Líder Implementador ISO 22301:2019; y que no es necesario presentar las certificaciones mencionadas en la pregunta anterior (CCNA y CCDA), debido a que en este apartado no se solicitan de manera específica? R-Es correcto, deberá presentar las certificaciones de: 1 Ingeniero Certificado en CCNP Enterprise 1 Ingeniero Certificado en CCIE Enterprise Infrastructure 1 Ingeniero certificado en CCNP Collaboration 1 Ingeniero certificado en CCDS (Cisco certified design specialist) 1 ingeniero certificado como Líder implementador ISO 22301:2019

				Así como las certificaciones vigentes: • ISO/IEC 27001:2022 • ISO 22301:2019 • ISO 9001:2015 • ISO/IEC 20000-1:2018
7	ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Con relación a las bases y especificaciones técnicas, se solicita atentamente a la convocante confirmar si para este servicio no se requiere contar con esquemas de redundancia (enlaces, equipos o rutas alternas), y que una solución con un solo enlace dedicado será suficiente para dar cumplimiento al requerimiento del total de las partidas. ¿Es correcta nuestra interpretación? R- En la topología del PROVEEDOR se debe indicar que cuenta con al menos 4 ciudades distintas de interconexión en los Estados Unidos especificando sus nombres en el gráfico para garantizar la redundancia y continuidad de los servicios de sus clientes en México. El porcentaje de utilización de cada uno de estos enlaces no debe sobrepasar el 80%, por lo cual se podrá solicitar que se compruebe en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Para lo cual deberá presentar documento bajo protesta de decir la verdad en donde se incluyan diagramas, proveedores, Anchos de Banda, etc. sobre sus interconexiones a Tier1.
8	ANEXO TECNICO. OBLIGACIONES	ANEXO TECNICO. OBLIGACIONES	ANEXO TECNICO. OBLIGACIONES	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la certificación CCDS (Cisco Certified Design Specialist) no es un requisito obligatorio para el presente procedimiento, considerando

				que para el alcance del servicio no resulta indispensable, y que dicho perfil puede ser cubierto o sustituido por un ingeniero con certificación de nivel CCIE, al contar con un grado superior de especialización y experiencia. ¿Es correcta nuestra apreciación? R-Podrá presentar cualquiera de las dos
9	Anexo 2 Propuesta Económica	Anexo 2 Propuesta Económica	Anexo 2 Propuesta Económica	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación? R- Se confirma
10	3.B- Junta de Aclaraciones.	3.B- Junta de Aclaraciones.	3.B- Junta de Aclaraciones.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se resolverán de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes, por lo que no responderá con "apegarse a bases" o similar, ya que esto no resuelve los cuestionamientos realizados de forma clara y precisa, ¿es correcta nuestra apreciación?

				R- Se responderá de manera clara, siempre y cuando los cuestionamientos o preguntas sean claras y precisas.
11	3.F- Acreditación de Personalidad	3.F- Acreditación de Personalidad	3.F- Acreditación de Personalidad	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que, para cumplir el requerimiento en bases que estipula presentar las reformas y/o modificaciones a la Constitutiva de mi representada, será suficiente presentar únicamente las actas de asamblea más relevantes, ¿es correcta nuestra apreciación? R- Se acepta la propuesta
12	3.H- Firma de Contrato.	3.H- Firma de Contrato.	3.H- Firma de Contrato.	Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar la libre participación, en caso de que a mi representada le fueran adjudicados los bienes y/o servicios del presente proceso, el contrato será compartido para que el mismo sea enviado y firmado por el representante legal de mi representada en la localidad donde reside y pueda ser devuelto para su entrega con la documentación requerida en las mismas bases. ¿es correcta nuestra apreciación? R-Se acepta la propuesta
13	Anexo 22 Formato de Contrato Modelo	Anexo 22 Formato de Contrato Modelo	Anexo 22 Formato de Contrato Modelo	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el modelo del contrato será particularizado a las condiciones y términos del presente proceso de acuerdo a sus bases y adjudicación decidida y además

				incluirá, en su caso, todos los cambios y aclaraciones que deriven de la Junta de aclaraciones ¿es correcta nuestra apreciación? R- El contrato se personaliza, respetando los aspectos técnicos establecidos en el anexo técnico; el que se muestra en las bases como ahí se indica es un modelo.
14	2.E.8- Garantía de Cumplimiento del Contrato.	2.E.8- Garantía de Cumplimiento del Contrato.	2.E.8- Garantía de Cumplimiento del Contrato.	Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, en caso de que mi representara resultara ganadora, la entrega de la presente garantía de cumplimiento de la orden o contrato es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿es correcta nuestra apreciación? R- La Garantía puede entregarse de manera digital siempre y cuando cumple con todos los aspectos de seguridad en el timbrado y línea de verificación.
15	2.E.6- Condiciones de Pago.	2.E.6- Condiciones de Pago.	2.E.6- Condiciones de Pago.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal presente y realizará las previsiones presupuestales para el ejercicio fiscal 2027 con la finalidad de asegurar sus obligaciones de pago en el

				contrato que derive del presente proceso licitatorio, ¿es correcta nuestra apreciación? R- Se confirma que la convocante cuenta con un techo presupuestal para contratar el servicio
16	ANEXO TÉCNICO - SERVICIO DE INTERNET	ANEXO TÉCNICO - SERVICIO DE INTERNET	ANEXO TÉCNICO - SERVICIO DE INTERNET	Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los requisitos, bienes y/o servicios que solicitan, podrán ser proporcionados por el proveedor y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación? R- Se confirma siempre y cuando se justifique plenamente que es una filial, subsidiaria y/o grupo corporativo, o en su caso deberá presentar propuesta como participación conjunta de conformidad con el Artículo 45 de la LAASSP.
17	7.C- Penas Convencionales y Deducciones.	7.C- Penas Convencionales y Deducciones.	7.C- Penas Convencionales y Deducciones.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación?

				R- Las penas convencionales, vienen establecidas en la cláusula NOVENA del contrato modelo.
18	4.1 Documentación Legal- Administrativa	4.1 Documentación Legal- Administrativa	4.1 Documentación Legal- Administrativa	Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta? R- Se acepta la propuesta siempre y cuando cuenten con la información requerida en cada punto y vengan con el membrete, datos y firma de la invitada. (excepto aquellos documentos que son expedidos por las dependencias federales en los que se deben integrar íntegros como se proporcionan).
19	4.1.6 Manifestación MIPYME	4.1.6 Manifestación MIPYME	4.1.6 Manifestación MIPYME	En conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales. Por lo anterior solicito que mi representada presente el ANEXO 6.19 Manifestación de MIPYME con la leyenda N/A (No

				Aplica) y firmado por mi representante legal y a su vez adjuntar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad la razón por la que no cumplimos. ¿Se acepta nuestra propuesta? R- Se acepta la propuesta, presentar documento donde se explica porque no aplica y porque se considera empresa grande.
20	todos los anexos	todos los anexos	todos los anexos	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que para cumplir con los puntos duplicados en la plataforma ComprasMX se deberán agregar los mismos documentos varias veces Favor de pronunciarse al respecto. R- Se confirma, si en caso de que se pida por duplicidad los documentos estos pueden cargarse en ambos puntos siempre y cuando vayan la información este acorde a lo solicitado.
21	todos los anexos	todos los anexos	todos los anexos	En caso de ser negativa la pregunta anterior, favor de indicar que anexos o escritos se deberán adjuntar en los puntos repetidos Favor de pronunciarse al respecto R- No aplica respuesta
22	4.1.15 Opinion de INFONAVIT	4.1.15 Opinion de INFONAVIT	4.1.15 Opinion de INFONAVIT	Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme en qué punto se deberá cargar dicho documento, ya que en las bases se menciona pero en la plataforma de ComprasMX no existe un punto donde

				haga referencia. Favor de pronunciarse al respecto. R- Se podrá agregar en el punto de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS 4.1.14, en términos generales deberá aparecer en los documentos anexos en la propuesta, ya que de no aparecer podría ser causa de desechamiento.
23	todos los anexos	todos los anexos	todos los anexos	Se solicita amablemente a la convocante aceptar la firma digital de mi representante, dado el caso de que la entrega de la propuesta será por medios electrónicos y no presencial. ¿Se acepta nuestra propuesta? R- Aunque es digital la presentación de la propuesta los documentos deberán subirse a la plataforma con la firma autógrafa del representante en cada uno de los documentos presentados, como ocurren en todos los procesos que realiza la convocante.
24	todos los anexos	todos los anexos	todos los anexos	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta? R- Todos los documentos de la propuesta deberán ser firmados (rubrica) por el representante de la invitada.

Axtel S.A.B de C.V.

- 1- E recomienda a la convocante se verifique la fundamentación en lo general, ya que se detecta que el escrito solicitado en el numeral 4.1.8., no son los fundamentos correctos, asimismo se observa que, si bien es un procedimiento electrónico a través de la plataforma compras mx, de la lectura del documento se pudiera entender presencial, lo cual no es así.

Respuesta: Se actualizan los fundamentos los vigentes son el artículo 71 y 90 de la LAASSP.

- 2- Se solicita a la convocante precise si aunado a la formalización del contrato en la plataforma es necesario formalizarlo físicamente

Respuesta: Si se requiere que el representante legal acuda a firmar el contrato correspondiente en el Departamento Jurídico de la Universidad.

- 3- Se solicita a la convocante adecuar los fundamentos señalados.

Respuesta: Se actualizan los fundamentos los vigentes son el artículo 71 y 90 de la LAASSP.

- 4- Se solicita a la convocante precise si el procedimiento va a ser a conforme a acuerdos marco.

Respuesta: No

- 5- Se solicita a la convocante indique el monto y forma de cálculo para determinar penas convencionales y en su aquellas deductivas aplicables por deficiencia en el servicio.

Respuesta: Los montos de las penas convencionales y las deductivas por deficiencias del servicio se aplicarán conforme se señala en el modelo de contrato (cláusula NOVENA).

- 6- Se solicita a la convocante precise si un solo ing, o 2, en su caso, pueden cubrir todas las certificaciones, o ¿debe ser un recurso por cada certificación?

Respuesta: Deben ser diferentes personas las que cumplan con las certificaciones

- 7- Se solicita a la convocante permita únicamente señalar a los accionistas o en su caso a éstos y a nuestro director general. ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta.



- 8- Para garantizar la entrega segura de troncales de telefonía, se propone un firewall de próxima generación (ngfw) con capacidades de inteligencia artificial y aprendizaje automático para protección avanzada contra amenazas. el equipo permitirá, mediante políticas de seguridad, proteger a los usuarios del tráfico proveniente de internet, controlar el tráfico de ingreso y egreso, y resguardar servicios vulnerables. incluye detección y prevención de intrusiones (ips), inspección de tráfico para identificar código malicioso y comportamientos anómalos, así como prevención de ataques ddos, contará con control de acceso por origen/destino (ip, puertos tcp/udp/icmp), traducción de direcciones (nat/pat) y validación de estados de conexión. permitirá configuraciones de seguridad ajustables, servicios dhcp, integración de túneles (ipsec/ssl) y opción de alta disponibilidad para asegurar niveles elevados de servicio (sla). además, contempla actualizaciones del sistema, gestión de vulnerabilidades y aplicación de parches. el equipo deberá ofrecer múltiples interfaces ge y sfp/sfp+, puertos de administración, consola y usb, así como alta capacidad de procesamiento: rendimiento ips (~12 gbps), ngfw (~10 gbps), protección de amenazas (~9 gbps) y firewall superior a 70 gbps. soporta millones de sesiones concurrentes, alto desempeño en vpn (ipsec y ssl), inspección ssl y control de aplicaciones. opera bajo estándares eléctricos y ambientales adecuados, con certificación ipv6. ¿la convocante acepta la propuesta?

Respuesta: Cómo se especifica en el anexo técnico, el proveedor debe garantizar la entrega de las troncales a través de un medio de acceso seguro para los servicios de telefonía, por lo que su propuesta de NGFW da cumplimiento al punto.

9. - Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, se pide a la convocante confirmar si el nivel de relacionamiento con el fabricante debe ser level of engagement: expert y presentar al menos 2 certificados vigentes de personal capacitado en la tecnología propuesta.

Respuesta: El proveedor deberá presentar certificados vigentes de personal capacitado en la tecnología propuesta

10. -Para garantizar la entrega segura de troncales de telefonía, se propone un servicio de firewall administrado basado en una plataforma ngfw que actúe como primera línea de defensa, brindando visibilidad y control del tráfico entrante y saliente, protegiendo servicios vulnerables y asegurando el cumplimiento de políticas de seguridad. la solución integra monitoreo y protección de red con capacidades avanzadas basadas en inteligencia artificial y aprendizaje automático, permitiendo detectar y mitigar amenazas a cualquier escala. incluye control de acceso por ip y puertos (tcp/udp/icmp), nat/pat, inspección de tráfico, prevención y detección de intrusiones (ips), protección contra malware, anomalías y ataques ddos. ofrece configuraciones de seguridad ajustables, servicios dhcp, integración de vpn (ipsec/ssl) y opciones de alta disponibilidad para garantizar sla. también contempla actualización del sistema, gestión de vulnerabilidades y aplicación de parches. el equipo contará con interfaces wan/dmz, puertos internos ge, consola y usb, con capacidades de desempeño adecuadas: ips (~1 gbps), ngfw (~800 mbps), protección de amenazas (~600 mbps) y firewall hasta 5 gbps. soporta múltiples sesiones concurrentes, vpn ipsec y ssl, inspección ssl y control de aplicaciones.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



opera bajo condiciones eléctricas y ambientales estándar, con certificación ipv6. ¿la convocante acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Cómo se especifica en el anexo técnico, el proveedor debe garantizar la entrega de las troncales a través de un medio de acceso seguro para los servicios de telefonía, por lo que su propuesta de NGFW da cumplimiento al punto.

11- Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, se pide a la convocante confirmar si el nivel de relacionamiento con el fabricante debe ser level of engagement: expert y presentar al menos 2 certificados vigentes de personal capacitado en la tecnología propuesta.

Respuesta: El proveedor deberá presentar certificados vigentes de personal capacitado en la tecnología propuesta

12- Se le pregunta a la convocante si para la partida de internet dedicado se requiere memoria técnica en digital. favor de manifestarse al respecto

Respuesta: El proveedor deberá integrar las memorias técnicas por cada sede.

13- se le solicita a la convocante, confirme si el servicio de internet dedicado de 100mb debe ser entregado únicamente por medio de microonda

Respuesta: Podrá ser entregado por Microonda o por Fibra, siempre y cuando garantice todos los puntos del anexo técnico.

14- se le pregunta a la convocante si para la partida de internet dedicado se requiere memoria técnica en digital. favor de manifestarse al respecto

Respuesta: El proveedor deberá integrar las memorias técnicas por cada sede.

15- Se le pregunta a la convocante si para la partida de internet dedicado se requiere memoria técnica en digital. favor de manifestarse al respecto

Respuesta: El proveedor deberá integrar las memorias técnicas por cada sede.

16- señale cual será el periodo de implementación e instalación (inicio y fin) de este servicio que deberá iniciar operación a partir del 01 de julio de 2026. En este mismo sentido favor de indicar el periodo de pruebas (inicio y fin) que el proveedor deberá realizar previo al 01 de julio de 2026.

Respuesta: Apegarse a las bases y el anexo técnico



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



17- favor de confirmar que, el licitante ganador no podrá subcontratar el servicio de manera parcial o total, ni transferir derechos y obligaciones bajo ningún esquema como el de continuidad o el de subcontratación con empresas filiales o subsidiarias del mismo grupo corporativo.

Respuesta: Efectivamente no podrá transferir los derechos y obligaciones a otra empresa (subcontratación) ya que el proceso se adjudica a la invitada que resulte ganador y este es el que debe dar continuidad al servicio contratado, salvo que la propuesta la realice como participación conjunta de conformidad con el Artículo 45 de la LAASSP.

18- Se solicita a la convocante confirmar que las certificaciones requeridas deberán ser acreditadas por personal distinto del licitante, no concentrándose en un solo recurso

Respuesta: La convocante manifiesta que es correcta la apreciación.

19- Se solicita amablemente a la convocante confirme que será válido que los anexos puedan ser reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre y cuando se respete íntegramente el contenido y la información solicitada por la convocante. lo anterior, a efecto de facilitar la correcta integración de la propuesta sin alterar el alcance de los requisitos establecidos. favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta siempre que cumplan con la información que se solicita, en el caso de los acuses que deberán ser emitidos por dependencias será necesario respetar los documentos originales que son expedidos por ellas cualquier alteración a los mismo se desechará la propuesta.

20- Se solicita a la convocante confirme que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (mipyme), podrá presentar el anexo 6 con la manifestación de no aplica, o bien, manifestar en escrito libre que se trata de una empresa grande. favor de manifestarse.

Respuesta: Deberá manifiesta que no aplica por ser una empresa grande y agregar documento libre que es una empresa grande con la información correspondiente porque se sustenta como grande.

21- ¿Es correcto nuestro entendimiento de que, en caso de que mi representada no presente información de carácter confidencial o reservada, podrá presentar un escrito libre ¿manifestando dicha situación? favor de manifestarse.

Respuesta: Deberá respetar el texto que se señala en el anexo 17 Clasificación de Documentos

22- ¿E claro nuestro entendimiento de que, en el anexo 13, tal como se solicita en los anexos 14 y 15, únicamente se deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del c.f.f.)? favor de manifestarse.

Respuesta: Se debe presentar los documentos que son expedidos por las dependencias correspondientes, estos deberán venir firmados por el representante que firma los demás anexos.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología





23- Se solicita amablemente a la convocante que, con el fin de facilitar la revisión y debido al gran número de reformas que ha tenido mi representada (34 y más de 1,400 hojas), se permita que, en caso de resultar adjudicada, se presente únicamente el acta constitutiva y el acta compulsada, siendo visible en esta última, de manera resumida, todos los cambios y/o reformas que ha tenido mi representada. ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: Si se acepta la propuesta

24- ¿Es claro nuestro entendimiento de que, al tratarse de una invitación electrónica a través del portal de compras mx, dichos formatos son únicamente informativos, ya que la manifestación de interés se realiza por medio de la propia plataforma y existe un formato de preguntas para la junta de aclaraciones con una estructura distinta? favor de manifestarse.

Respuesta: Si, los formatos anexos son Informativos

25- ¿Es claro nuestro entendimiento de que dichos anexos son únicamente informativos y que no deberán ser considerados para su presentación en esta etapa de la licitación? favor de manifestarse.

Respuesta: Si solo son informativos.

26- se le solicita a la convocante confirme que, debido a la publicación de la nueva laassp en el dof el 16 de abril del 2025 los escritos referidos deberán ser modificados para establecer como fundamentación los artículos 71 y 90, y no así los anteriores 50 y 60. por lo que se sugiere el siguiente texto: el suscrito y los socios integrantes de la empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se ajustaron los artículos, los vigentes son el 71 y 90 LAASSP

27- ¿Es correcto nuestro entendimiento que, para dar cumplimiento al manifiesto de discapacidad, en caso de que mi representada no cuente con personal con discapacidad, se podrá presentar un escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad dicha situación?

Respuesta: Si, siempre y cuando el formato cumpla con membrete de la invitada y venga firmado por el representante que firma los demás documentos.

28- Se solicita amablemente a la convocante que, para el caso de certificaciones, constancias tanto de personal como de empresa, en virtud de que éstos son expedidos por un fabricante o institución de procedencia extranjera y por lo general contienen acrónimos que no pueden ser traducidos, se permita que estos se presenten únicamente en el idioma original en el que fueron emitidos. favor de manifestarse al respecto



Educación
Secretaría de Educación Pública



Respuesta: Se acepta, pueden presentar las certificaciones en el idioma original

29- Se le solicita a la convocante acepte que para acreditar lo solicitado, se pueda presentar una versión superior del certificado referido, es decir, iso/iec27001:2022. ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta

30- ¿es correcto entender que el cumplimiento de este apartado se acreditará mediante la presentación del manifiesto requerido en el numeral 4.1.7 “escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de normas”? ¿es correcto este entendimiento?

Respuesta: Es correcto solo con presentar el manifiesto se cumple

31- con el fin de facilitar la revisión y debido al gran número de reformas que ha tenido mi representada, se le solicita a la convocante permita que se presente únicamente acta constitutiva y acta compulsada, siendo visible en esta última de manera resumida todos los cambios y/o reformas que ha tenido mi representada. ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: Si se acepta la propuesta

32- Debido a que mi representada se transformó en una sociedad anónima bursátil y sus acciones representativas del capital social se encuentran inscritas en el registro nacional de valores, la totalidad de las acciones son susceptibles de circular libremente en los mercados de valores a que se refiere la ley del mercado de valores, por lo que resulta imposible determinar quiénes son los accionistas en un momento determinado y enlistarlos en testimonio notarial por cada variación. se solicita a la convocante nos permita señalar a los principales accionistas, con base al documento firmado por el secretario del consejo de administración de axtel, s.a.b. de c.v., en donde certifica quiénes son éstos y su participación en el capital social. ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: Si se acepta

33- Es correcto nuestro entendimiento de que el requerimiento mencionado en el at es únicamente informativo, que será únicamente manifestado en nuestra propuesta técnica y no ¿será necesario adjuntar documento alguno para acreditar el cumplimiento de este punto?

Respuesta: Puede adjuntar el documento o manifestar bajo protesta de decir verdad que cumple con el requisito.

34- se solicita a la convocante permita presentar la documentación testada, siempre y cuando sea visible la información requerida. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta



Universidad Tecnológica
de Jalisco
Innovación y Excelencia



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia

ASISTENTES	
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Karina Cuevas Valdovinos Subdirección de Informática y Telecomunicaciones Área Requirente	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la Invitación a Cuando Menos tres personas IA-73-028-914139990-N-7-2026 "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026" celebrada el día 23 de junio del 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx

